

# POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL V1

FMA Francisco Mosquera Aulestia Cía. Ltda., empresa dedicada a la prestación de Servicios de Agente de Aduanas en varias ciudades del Ecuador, reconoce la importancia de crear directrices claras, basadas en la Responsabilidad Social Empresarial, que promueva elementos de prevención y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos, contribuyendo con el desarrollo humano sostenible mediante la generación de valor social, económico y ambiental, responsabilizándose ante los impactos que sus decisiones y actividades que ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético.

Por tal motivo la Alta Dirección se compromete a contribuir con las siguientes prácticas responsables, dirigidas a sus grupos de interés social:

## a) Clientes

- Asegurar la calidad de los servicios otorgados por la empresa.
- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable.

## b) Empleados

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad y salud de todos los empleados.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.
- Implementar lineamientos de formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.

### **c) Socios / Accionistas**

- Transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- Facilitar el conocimiento de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Publicar la información relevante de manera continua, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.
- Igualdad de trato de todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de FMA Francisco Mosquera Aulestia Cía. Ltda.

### **d) Comunidad**

- Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.
- Contribuir a la mejora del entorno económico, social y medioambiental y, por ende, al interés y bienestar no sólo de las personas que trabajan en la empresa, sino a todas las personas, organizaciones y comunidades de su entorno.
- Propiciar que cada individuo colaborador de la empresa sea un buen ciudadano, aportando al desarrollo y calidad de vida de la localidad en que reside.

### **e) Medio Ambiente**

- Inculcar en la cultura institucional el cuidado y respeto al medio ambiente.
- Generar los menores impactos ambientales producto de sus prestaciones de servicios en las plantas de almacenaje y oficinas.
- Participar en iniciativas y colaborar con organismos reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.



## **f) Proveedores**

- Definir y aplicar lineamientos de compras responsables que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.
- Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la empresa.
- Gestionar de manera íntegra y justa las compras a los proveedores de servicios y/o productos.

## **g) Organismos Reguladores de Control**

- Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias, contractuales, normativas reglamentarias y legales, acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

## **h) Respeto de los Derechos Humanos**

- Aplicar el compromiso en materia de Derechos Humanos en el que se incluye el respeto conforme a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.
- Promover actividades de prevención y controles adecuados para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil.

## **i) Canales de comunicación, participación y diálogo**

- Contar con una política de comunicación que garantice para mantener una comunicación efectiva con sus partes interesadas, a través de canales de información, comunicación y divulgación de conocimiento, que hayan establecido las empresas de GMA.

Con la finalidad de asegurar el éxito de esta política, nuestros colaboradores deben conocer y comprender los lineamientos que en ella se establecen, además de ser responsables de identificar y comunicar cualquier incumplimiento a la misma.

Quito DM, 12 de enero del 2023